

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 234-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JOSÉ GUILLERMO L´HUIILLIER y CECILIA CHADA, ausente por comisión oficial el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente REQ 10495/24, en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES** en edificios judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial, a requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la misma Circunscripción Judicial.

Que, mediante Acuerdo N° 212-STJSL-SC-2024, se autorizó a llevar a cabo la Compulsa de Precios N° 393/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 8 de Noviembre del año en curso.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recibieron las ofertas pertenecientes a las firmas PEREIRA ANA CARINA, CUIT 27-23448044-3, ROSALES FRANCO, CUIT 20-43690630-8, y TRONCOSO LEANDRO, CUIT 20-34966673-2.

Que en actuaciones digitales N° 26303555/24 y 26313157/24 se han agregado los informes por parte del responsable de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial, con evaluación técnica de las ofertas recibidas.

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 100 BIS inciso c)

de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y al punto III) inciso d) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 393/2024 llevada a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, en los términos del artículo 100 BIS inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES**, en edificios judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la firma FRANCO ROSALES, CUIT 20-43690630-8, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Compulsa de Precios N° 393/2024, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo requerido; por un total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 5.189.000,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.989.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 3.200.000,00) en Ejercicio Futuro, Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE